

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Damián DE MARCO

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/08/11	Hs. 10:35
Numero: 707	Fojas: 2
Expte. N°	106/11
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitar por su intermedio a ese cuerpo deliberante un lugar con la excepción de algún gravamen para poder estacionar en mi domicilio familiar el vehículo de uso particular en la calle Gobernador Deloqui N° 919, entre las calles Juan Manuel de Rosas y la calle Don Bosco.

Tal situación es generada por la gran demanda de estacionamientos que es generada por los distintos tipos de locales comerciales, por el ejemplo la cercanía de la empresa InCoFue, la Empresa de Tarjeta TDF, y frente a una cerrajería que coloca sistema de alarmas y reparación, lo que genera que a clientela deje su vehicula frente a mi domicilio.

Este inconveniente de estacionamiento genera que cuando salgo del domicilio con mi vehículo al regreso no encuentro lugar cercano para poder estacionar, y cuando debo dejar las compras que realizo debo estacionar en la acera del frente cometiendo una infracción porque se encuentra la parada de colectivo y la prohibición de estacionamiento.

Por esta razón es que solicito se asigne un lugar excepto de gravamen para poder lograr llegar al domicilio en una forma más normal y no demorar más de 40 minutos para estacionar, y no cerca de mi domicilio, sino a varias cuadras, con la molestia que esto me ocasiona porque después debo salir nuevamente a buscarlo y estacionarlo más cerca, para poder tenerlo a la vista, dado que a horas de la noche es sabido el vandalismo que sucede a menudo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

AGREGADO Copia del D.N.I.

[Firma]
Eloy Alberto CARO
D.N.I. 16.711.368
Cel 15603518

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA: 28/7/1982.

Apellido(s) (si es mujer de soltera): CARO
 Nombres: Eloy, Alberto

Sexo: VARON D.M.S. ()
 Fecha de nacimiento: 16/11/368

Art. 13, Ley 17.571

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Poder Ejecutivo Nacional de las Personas será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares, o que se habiliten como tales, al "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47, Ley 17.571.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE: CARO Eloy, Alberto

941-16111-368
 VARON D.M.S. ()

Fecha de expedición (la que le corresponde)

Impresión digital
 bulgar derecho

Firma: VICENTE E. CANSA

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Nacido/a el 28 de Julio de 1964 en Ushuaia. Part. o Depto. Ushuaia. Provincia Terr. Mac. T del Fuego. Nación Argentina. C.I. N° 25.058. Expedida por Pol. Territorial.

DOMICILIO
 Calle Triunvirato y Deloqui. Ushuaia. Part. o Depto. Ushuaia. Provincia Terr. Mac. T del F. Of. Secc. Identif. 1714 Ush. Identificado el día 7/11/1980.

Naturalizado/a el de de 10.....
 Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado
 Secretaria N°

sello
 Firma

Firma: VICENTE E. CANSA

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

PRESTO JURAMENTO A LA BANDERA EL DIA 20 de Junio de 1983. - USHUAIA, Junio 21 de 1983.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Deloqui N° 819
 Ciudad o Pueblo Ushuaia
 Part. o Depto. Ushuaia
 Provincia Terr. Mac. T del F. Fecha 20.6.83

REPÚBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO INTERIOR
 VICENTE E. CANSA
 PREFECTO PRINCIPAL
 JEFE DE LA PREFECTURA DE USHUAIA E I. A. SU

Calle N°
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 sello
 Firma